



4341

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

04557

14 JUL 10

SANTIAGO,

## VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Art. 40 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que dice relación con sustituciones por fallecimiento del titular de un subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) El Ord. N° 336 de fecha 10.05.2010 del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Sociedad Inmobiliaria Arcameri Ltda., mediante el cual solicita el reemplazo por fallecimiento del Sr. OSCAR del CARMEN VALDERRAMA VERGARA, Cédula de Identidad N° 3.875.021-6, beneficiario del Programa Protección del Patrimonio Familiar, llamado 13/2009, por su cónyuge sobreviviente Sra. PALMIRA BARRERA CAMPOS, Cédula de Identidad N° 3.926.132-4.
- c) El certificado de defunción N° 250.655.476 de fecha 26 de febrero de 2010, que acredita el fallecimiento del Sr. OSCAR del CARMEN VALDERRAMA VERGARA, Cédula de Identidad N° 3.875.021-6, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 26 de febrero de 2010.
- d) El certificado de matrimonio N° 258.207.822 de fecha 14 de mayo de 2010, que sustenta el derecho de la Sra. Palmira Barrera Campos, como sustituta del beneficio citado en el visto b) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. Oscar del Carmen Valderrama Vergara.
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 57 (V. y U.) del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. Designese a la Sra. PALMIRA BARRERA CAMPOS, Cédula de Identidad N° 3.926.132-4, para sustituir en su condición de cónyuge sobreviviente al Sr. OSCAR del CARMEN VALDERRAMA VERGARA, Cédula de Identidad N° 3.875.021-6, beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM2 N° 13-2009-150141.
2. Requierase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre de la Sra. PALMIRA BARRERA CAMPOS, Cédula de Identidad N° 3.926.132-4, señalando expresamente que se trata de un certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento del titular.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FGC/SRV/MAS/GPQ.  
DISTRIBUCIÓN:

Dirección SERVIU Metropolitano  
Depto. Operaciones Habitacionales  
Sección Gestión de Asistencia Técnica  
Subdirección Operaciones Habitacionales  
Depto. Gestión de Pagos de Subsidios  
Depto. Programas Sectores Medios y Recuperación de Viviendas y Entornos, con Anticipo  
Subdepto. Recuperación de Viviendas y Entornos  
Sección Partes y Archivo  
Archivo

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
ANTONIO LLOMPART COSMELLI  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
SERVIU R.M.  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

17 JUL 2010

NO AFECTA PRESUPUESTO